

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica)

Los ejercicios que componen esta prueba serán 4 más una prueba tipo test de temario específico de contenido relacionado con los ejercicios prácticos.

Criterios de valoración:

- Operaciones de puesta a punto y montaje de servicios. Elaboración y servicio de alimentos y bebidas.
 - Calificación de 0 a 6 puntos y mínimo exigible de 3
- Utilización correcta de materias primas y aprovechamiento de las mismas.
 - Calificación de 0 a 1 punto y mínimo exigible 0,5
- Recepción y atención al cliente.
 - Calificación de 0 a 1 punto y mínimo exigible 0,5
- Recogida y tratamiento de residuos, almacenamiento y finalización servicio.
 - Calificación de 0 a 1 punto y mínimo exigible 0,5
- Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.
 - Calificación de 0 a 1 punto y mínimo exigible 0,5

El material o equipamiento que se permitirá para la realización de la prueba será:

- Uniforme propio de la profesión.
- Equipamiento propio de la especialidad Servicios de Restauración.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

Desarrollo de un tema elegido entre cuatro por el aspirante

Criterios de valoración:

- Conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos del aspirante y relacionados con la Especialidad y el tema elegido
 - Calificación de 0 a 5 puntos y mínimo exigible 2,5

- Claridad en la Exposición
 - Calificación de 0 a 1 puntos y mínimo exigible 0,5
- Conocimiento de la terminología específica, clasificaciones nacionales, legislación sanitaria, medio ambiental, de seguridad e higiene en el trabajo, de calidad, etc. que han sido descritos y relacionados con el tema elegido.
 - Calificación de 0 a 4 puntos y mínimo exigible 2

Utilización exclusiva de bolígrafo de tinta azul.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

Será motivo penalización en la calificación cualquiera de estas circunstancias con la penalización que se determina a continuación:

Criterios de valoración:

- El aspirante hace referencia a lo que la normativa establece como responsabilidad, en la programación didáctica, de otros órganos del centro que deciden previamente a que él elabore su unidad didáctica y cuyas decisiones debe cumplir.
 - **CALIFICACIÓN 0 a 3 puntos**
- El Aspirante demuestra conocer que le debe aportar cada documento institucional a su Programación Didáctica e incluso a la programación de su Unidad Didáctica.
 - **CALIFICACIÓN DE 0 a 3 puntos**
- El Aspirante realiza la Programación Didáctica de un MÓDULO PROFESIONAL o ámbito del CICLO FORMATIVO ELEGIDO en la que constan todos los apartados relacionados en los indicadores de valoración.
 - **CALIFICACIÓN DE 0 a 4 puntos**

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal

- El aspirante describe, define y justifica los elementos estructurales de su unidad didáctica.
 - Calificación **1 punto**
- La Unidad Didáctica contiene una batería de actividades que constituyen la unidad y son las necesarias para atender a todos los alumnos.
 - Calificación **3 puntos**
- **El aspirante** explica y define el proceso de evaluación de las actividades que realizará cada alumno que cursa este módulo profesional. constan y explica los sistemas previstos de registro de los datos recogidos en la evaluación y el modelo de informe de evaluación
 - Calificación **4 puntos**
- Constan en la unidad didáctica los elementos necesarios para la evaluación.
 - Calificación **1 punto**
- **El aspirante** tiene previsto el sistema de información, comunicación entre profesor alumno/s durante el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación de la UT
 - Calificación **1 punto**

Madrid, junio de 2016